

El Carmen de Viboral,

Señores:

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.
Correo electrónico: daniela.carmona@eeppdelaceja.gov.co
pu.laboratorio@eeppdelaceja.gov.co
Dirección: Calle 20 # 22-05
Tel: 553-77-88
La Ceja del Tambo (Antioquia)



LA CIMARRONA E.S.P.
811011532-6
Radicado Nro: 0779
Fch Rad: 15/07/2026 07:45:1
Respuesta al Radicado Nro.:

ASUNTO: Solicitud de propuesta técnica-económica bajo la modalidad de **Oferente Único** N° 0009 del 8 de julio de 2026.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que **LA CIMARRONA E.S.P.**, se encuentra interesada en recibir oferta para celebrar contratación directa, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de toma de muestras y análisis físico-químicos, microbiológicos y de agroquímicos en las fuentes de abastecimiento y la red de distribución que surten el acueducto urbano del municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de garantizar la calidad del agua para consumo humano.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L. (\$ 44.167.847)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Ciento sesenta y cuatro (164) días contados a partir del 21 de julio de 2026 o hasta el 31 de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO:	Se harán pagos por avance de actividades, ejecutando anticipadamente el muestreo y análisis de agua cruda y/o potable y presentando los informes de los resultados de laboratorio, esto, con el visto previo y autorización del supervisor del contrato, una vez se allegue la cuenta de cobro o factura dentro de los veinte (20) días siguientes; adicionalmente, el contratista deberá aportar los certificados de pago a la seguridad social integral (salud-pensión-riesgos laborales) y/o parafiscales con cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal o representante legal si es el caso.

 La Cimarrona EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	500 del 02 de junio de 2026
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección Operativa y Comercial

1.0. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Con la presentación de la oferta, el oferente manifiesta que estudió los términos de referencia de invitación y todos los documentos del proceso, que conoce la naturaleza de los trabajos a realizar, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los preceptos dictados por el Manual de Contratación de **LA CIMARRONA E.S.P.**, y demás normas complementarias.

Todos los documentos del presente proceso se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el oferente haga de lo establecido en los términos de referencia serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, **LA CIMARRONA E.S.P.**, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el oferente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por el oferente durante el proceso previo a la celebración del contrato tendrán únicamente valor interpretativo.

El hecho de que el oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales se ejecutará el objeto del presente proceso, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Las actividades y/o elementos a ejecutar son:

Especificaciones técnicas:

Cantidad de muestreos y análisis de agua potable y cruda de las fuentes de abastecimiento:

Fuente: Quebrada La Cimarronas	1 Muestreo
Fuente: Quebrada La Madera	1 Muestreo
Fuente: Quebrada Los Andes	1 Muestreo
Fuente: Quebrada La Barqueta 1	1 Muestreo
Fuente: Quebrada La Barqueta 2	1 Muestreo

Cantidad de muestreos **diarios** en la red de distribución de agua potable

Red de distribución	164 Muestreos
---------------------	---------------

Cantidad de muestreos completos **quincenales** en la red de distribución de agua potable

Red de distribución	11 Muestreos
---------------------	--------------

Muestreos **especiales** en la red de distribución de agua potable

Red de distribución	1 Muestreos
---------------------	-------------

En las fuentes de abastecimiento se requiere realizar los siguientes análisis:

Fuente: La Cimarronas	Segundo semestre (2026)
PH	1 muestra
Coliformes Totales y E. Coli	1 muestra
Dureza Total	1 muestra
Sólidos Suspendidos Totales	1 muestra
Nitritos	1 muestra
Nitratos	1 muestra
Plomo	1 muestra
Sulfatos	1 muestra
Fosforo	1 muestra
Hierro	1 muestra
Aluminio	1 muestra
DBO	1 muestra
DQO	1 muestra
Oxígeno Disuelto	1 muestra
Cianuro	1 muestra
Organoclorados	1 muestra
Organofosforados	1 muestra
Carbamatos	1 muestra
ETU	1 muestra

Fuente: La Madera	Segundo semestre (2026)
PH	1 muestra
Coliformes Totales y E. Coli	1 muestra
Dureza Total	1 muestra
Sólidos Suspendidos Totales	1 muestra
Nitritos	1 muestra
Nitratos	1 muestra
Plomo	1 muestra
Sulfatos	1 muestra
Fosforo	1 muestra
Hierro	1 muestra
Aluminio	1 muestra
DBO	1 muestra
DQO	1 muestra
Oxígeno Disuelto	1 muestra
Cianuro	1 muestra

Organoclorados	1 muestra
Organofosforados	1 muestra
Carbamatos	1 muestra
ETU	1 muestra

Fuente: Andes	Segundo semestre (2026)
PH	1 muestra
Coliformes Totales y E. Coli	1 muestra
Dureza Total	1 muestra
Sólidos Suspendidos Totales	1 muestra
Nitritos	1 muestra
Nitratos	1 muestra
Plomo	1 muestra
Sulfatos	1 muestra
Fosforo	1 muestra
Hierro	1 muestra
Aluminio	1 muestra
DBO	1 muestra
DQO	1 muestra
Oxígeno Disuelto	1 muestra
Cianuro	1 muestra
Organoclorados	1 muestra
Organofosforados	1 muestra
Carbamatos	1 muestra
ETU	1 muestra

Fuente: La Barqueta 1	Segundo semestre (2026)
PH	1 muestra
Coliformes Totales y E. Coli	1 muestra
Dureza Total	1 muestra
Sólidos Suspendidos Totales	1 muestra
Nitritos	1 muestra
Nitratos	1 muestra
Plomo	1 muestra
Sulfatos	1 muestra
Fosforo	1 muestra
Hierro	1 muestra
Aluminio	1 muestra
DBO	1 muestra
DQO	1 muestra
Oxígeno Disuelto	1 muestra
Cianuro	1 muestra

Organoclorados	1 muestra
Organofosforados	1 muestra
Carbamatos	1 muestra
ETU	1 muestra

Fuente: La Barqueta 2	Segundo semestre (2026)
PH	1 muestra
Coliformes Totales y E. Coli	1 muestra
Dureza Total	1 muestra
Sólidos Suspendidos Totales	1 muestra
Nitritos	1 muestra
Nitratos	1 muestra
Plomo	1 muestra
Sulfatos	1 muestra
Fosforo	1 muestra
Hierro	1 muestra
Aluminio	1 muestra
DBO	1 muestra
DQO	1 muestra
Oxígeno Disuelto	1 muestra
Cianuro	1 muestra
Organoclorados	1 muestra
Organofosforados	1 muestra
Carbamatos	1 muestra
ETU	1 muestra

En la red de distribución se requiere realizar los siguientes análisis diarios:

Se deben de realizar un total de 164 muestras por parámetro desde el 21 de julio de 2026.

Análisis diarios
Color Aparente
Turbiedad
PH
Cloro residual libre
Coliformes Totales
E. Coli

Análisis quincenal de agua potable en la red de distribución:

Se debe realizar un total de 1 muestra quincenal por parámetro desde el 01 de julio de 2026.

Análisis quincenales (días 15 y 30 de cada mes)
Alcalinidad
Dureza Total

	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

Cloruros
Sulfatos
Nitritos
Aluminio
Hierro Total
Conductividad
Nitratos

Análisis especiales de agua potable en la red de distribución: Una (1) muestra en el año 2026

Análisis semestral	
Giardia	1 muestra (Octubre)
Criptosporidium	1 muestra (Octubre)
Paraquat	1 muestra (Octubre)
ETU (Principio activo del Manzate y Mancoceb)	1 muestra (Octubre)
Lorsban	1 muestra (Octubre)
Clorotalonil	1 muestra (Octubre)
Trihalometanos Totales	1 muestra (Octubre)
COT	1 muestra (Octubre)
Fluoruros	1 muestra (Octubre)

Nota N° 1:

El contratista debe garantizar la toma de muestras y análisis de resultados de calidad del agua tal cual está estipulado en el objeto de los presentes estudios previos.

Nota N° 2:

-Todos los análisis de agua natural y potable deben ser entregados con la interpretación de los límites permisibles establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

-Es necesario que el contratista realice las tomas de muestras en las fechas descritas toda vez que la empresa debe cumplir con lo estipulado en el Mapa de Riesgos aprobado por La Seccional de Salud de Antioquia.

-En caso tal de que se presenten alteraciones en alguno de los parámetros de calidad del agua que sobrepasen los límites permisibles estipulados por la Resolución 2115 de 2007, el contratista debe de notificar de inmediato a La Cimarrona E.S.P. con el propósito de que la empresa pueda tomar las medidas correctivas del caso y poder realizar una contramuestra que se podrá acordar entre las partes. Así mismo la información consolidada debe ser entregada con la con la interpretación de los resultados amparados en la normatividad vigente.

2.3.1 Gestión Ambiental: Cuando se trate de contrato de obra, el supervisor deberá solicitar al contratista incluir dentro del personal del proyecto un tecnólogo o profesional en el área ambiental, con el fin de cumplir con la gestión ambiental de la obra.

2.3.2 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Para los contratos con persona jurídica y persona natural con personal a cargo, el supervisor del contrato solicitará el cumplimiento de los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019.

2.3.3 Facultar a las áreas de Profesional Ambiental y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para ejercer vigilancia y control en los contratos suscritos y establecidos por la empresa de servicios públicos LA CIMARRONA ESP en su Manual de Contratación y que sean requeridos para la correcta ejecución de estos.

2.4 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:

La empresa contratista debe presentar el certificado de acreditación del laboratorio autorizado por el ministerio de la protección social y/o el IDEAM.

La empresa contratista deberá contar y presentar la certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

2.5 Lugar de ejecución:

Fuentes de captación y red de distribución del acueducto urbano del municipio de El Carmen de Viboral donde presta sus servicios LA CIMARRONA E.S.P.

2.6 Obligaciones de las partes:

2.6.1 La Cimarrona E.S.P:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- b) Gestionar el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- c) Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzca hechos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.
- d) Realizar interventorías y/o supervisiones periódicas a los servicios prestados o bienes suministrados, para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecida por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra el contratista incumplido.
- e) Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que los bienes o servicios cumplan con los requerimientos propios de LA CIMARRONA E.S.P, de las normas técnicas colombianas o en su defecto, con las normas internacionales.
- f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por los daños y/o perjuicios con ocasión del contrato.
- g) Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos.

	TERMINOS DE REFERENCIA		CÓDIGO	GRF-FR-79
			VERSIÓN	1
	OFERENTE UNICO		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

h) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

2.6.2 El Contratista:

- a) Contribuir con LA CIMARRONA E.S.P; para que el objeto contratado se cumpla con calidad; acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la empresa le imparta y de manera general.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato.
- c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
- d) Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato o de la presentación de oferta.
- e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Gerencia de la Empresa y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Empresa.
- f) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
- g) Colaborar con LA CIMARRONA ESP en cualquier requerimiento que ella haga.
- h) Dar a conocer a LA CIMARRONA ESP cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- i) Comunicarle a LA CIMARRONA ESP cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- j) Elaborar, suscribir y presentar a LA CIMARRONA ESP informes parciales, estos deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.
- k) Permitir que LA CIMARRONA ESP defina directrices, lineamientos y efectúe seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato y seguir dichas directrices y lineamientos teniendo en cuenta que recursos aportados por la citada entidad contratante aplicarán en la ejecución del Contrato.
- l) Anexar los certificados de pago de la seguridad social y ARL durante el tiempo de ejecución del contrato.
- m) Realizar el muestreo de agua tanto de la red de distribución, como de las fuentes de abastecimiento de LA CIMARRONA E.S.P.
- n) Informar de inmediato cualquier anomalía presentada en el muestreo y/o los resultados de calidad del agua de las fuentes de abastecimiento y/o la red de distribución.

3.1 Descripción del valor total estimado:

Se solicita discriminar el valor antes de iva, iva y valor total de cada parámetro a analizar; posteriormente en el cuadro anexo se debe registra el valor antes de iva, iva y valor total de cada ítem.

Análisis agua tratada red de abastecimiento de frecuencia diaria y quincenal

PARAMETROS	CANTIDAD	MATRIZ	METODO DE ENSAYO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Color	164	Agua Tratada	SM 2120 B	\$	\$
Turbiedad	164	Agua Tratada	SM 2130 B	\$	\$
PH	164	Agua Tratada	SM 4500 H +B	\$	\$
Cloro libre residual	164	Agua Tratada	SM 4500 CL G	\$	\$
Dureza Total	11	Agua Tratada	SM 2340 C	\$	\$
Alcalinidad Total	11	Agua Tratada	SM 2320 B	\$	\$
Conductividad Eléctrica	11	Agua Tratada	SM 2510 B	\$	\$
Cloruros	11	Agua Tratada	SM 4500 CL- B	\$	\$
Nitritos	11	Agua Tratada	SM 4500 NO2-B	\$	\$
Aluminio	11	Agua Tratada	IN15-AN-47	\$	\$
Nitratos	11	Agua Tratada	IN15-AN-50	\$	\$
Sulfatos	11	Agua Tratada	SM 4500 SO42-E	\$	\$
Hierro	11	Agua Tratada	IN 15-AN -49	\$	\$
Coliformes Totales y Escherichia coli	164	Agua Tratada	SM 9222 D	\$	\$
Transporte	164			\$	\$
Total tratada sin IVA incluido					\$
Valor IVA					\$
TOTAL AGUA TRATADA IVA INCLUIDO					\$

Análisis especiales de agua tratada de la red de distribución.

PARAMETROS	CANTIDAD	MATRIZ	METODO DE ENSAYO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<i>Giardia y Criptosporidium</i>	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
Paraquat	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
ETU (Principio activo del Manzate y Mancoceb)	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
Lorsban	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
Clorothalonil	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$

	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

Trihalometanos Totales	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
COT	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
Fluoruros	1	Agua tratada	Laboratorio Externo	\$	\$
Transporte y muestreo	1	Agua Cruda	Laboratorio EEEPP de La Ceja	\$	\$
				Total Sin IVA	\$
				Valor IVA	\$
				TOTAL IVA INCLUIDO	\$

Análisis de fuentes de abastecimiento La Madera, La Cimarrona, Andes, La Barqueta 1, La Barqueta 2.

PARAMETROS	CANTIDAD	MATRIZ	METODO DE ENSAYO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PH	5	Agua Cruda	SM 4500 H+B	\$	\$
Coliformes Totales y <i>Escherichia coli</i>	5	Agua Cruda	SM 9223 D	\$	\$
Dureza Total	5	Agua Cruda	SM 2340 C	\$	\$
Sólidos Suspendidos Totales	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
Nitritos	5	Agua Cruda	SM 4500 NO ₂ ⁻ B	\$	\$
Nitratos	5	Agua Cruda	IN15-AN-50	\$	\$
Plomo	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
Sulfatos	5	Agua Cruda	SM 4500 SO ₄ ²⁻ E	\$	\$
Fosforo	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
Hierro	5	Agua Cruda	IN15-AN -49	\$	\$
Aluminio	5	Agua Cruda	IN15-AN-47	\$	\$
DBO	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
DQO	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
Oxígeno Disuelto	5	Agua Cruda	IN15-AN-41	\$	\$
Cianuro	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$

 La Cimarrona EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

Barrido de plaguicidas (Organoclorados, organofosforados y carbamatos)	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
ETU	5	Agua Cruda	Laboratorio Externo	\$	\$
Transporte y muestreo	1	Agua Cruda	Laboratorio EEEPP de La Ceja	\$	\$
Total análisis fuentes					\$
Valor IVA					\$
TOTAL ANALISIS FUENTES IVA INCLUIDO					\$

Valores totales de cada ítem

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Análisis de agua tratada red de distribución con frecuencia diaria y quincenal	UN	164	\$	\$	\$
3	Análisis especiales de agua tratada de la red de distribución.	UN	1	\$	\$	\$
4	Análisis de fuentes de abastecimiento La Madera, La Cimarronas, Andes, La Barquetá 1, La Barqueta 2.	UN	5	\$	\$	\$
				VALOR		\$
				IVA		\$
				VALOR TOTAL		\$

 La Cimarrona EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

Nota:

- El Contratista debe dar cumplimiento a las fechas de toma de muestras descritas en las especificaciones técnicas.
- El contratista debe adjuntar en un solo paquete los resultados de los análisis diarios y quincenales al finalizar el mes
- El contratista debe adjuntar en un solo paquete los resultados de los análisis de agua cruda de las fuentes con el fin de hacer una mejor trazabilidad a la información.
- Discriminar el valor del IVA al momento de presentar la propuesta económica de cada uno de los parámetros físico-químicos y microbiológicos.
- Los resultados de los muestreos de agua de las fuentes de abastecimiento deben ser entregados a más tardar 30 días luego de ser tomados. La información debe ser consolidada por fuente y realizar la entrega de estos en medio físico y digital como se entregan los resultados de las fuentes de abastecimiento.

Es de anotar que, para presentar la oferta económica, deberá tener en cuenta todos los Impuestos, deducciones y gastos que puedan afectar su oferta, los cuales son relacionados a continuación:

		APLICA	NO APLICA
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA):	1%	X	
ESTAMPILLA PROCULTURA:	2%	X	
ESTAMPILLA PRO-ADULTO:	3%	X	
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL:	1 %	X	
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA:	0.2 %	X	
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION RURAL	0.2%	X	
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	2.5%	X	
RETEFUENTE:	De acuerdo a la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.	X	
RETEIVA:	Aplica para contratistas que facturen IVA	X	
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5 % Aplicar en la ejecución de contratos de obra		X

6.1.1 Capacidad técnica:

	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

El contratista debe adjuntar los soportes de dos (2) contratos donde se hayan realizado los análisis de laboratorio de agua cruda y/o agua potable con empresas públicas o privadas.

6.0 EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Las exigencias de las garantías se establecen de acuerdo al valor y al objeto contractual.

AMPAROS EXIGIBLES	MONTO Y VIGENCIA	SI	NO
1.0 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	No puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Vigente desde la presentación de la oferta y un mes más.		X
2.0 GARANTIA UNICA			
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Por el 10% del valor del contrato. Igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más	X	
Calidad del Bien o Servicio	Por el 10% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo contractual más tres (3) meses.	X	
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales	No puede ser inferior al 10% del valor total del contrato. Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	X	
Estabilidad y calidad de la obra	Por el 5% del valor del contrato. Vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra.		X
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) smmlv para contratos con valor inferior o igual a 1.500 smmlv. Vigente por el plazo de ejecución del contrato.		X

11. OBSERVACIONES:

-El contratista de presentar los resultados de los análisis de agua de las fuentes de abastecimiento en medio físico y digitales durante el tiempo de duración del contrato.

-Adjuntar protocolo de toma de muestras.

Documentos adicionales a anexar en la Propuesta:

- Copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido de acuerdo a la normatividad vigente, debe contener las actividades económicas correspondientes al objeto contractual para el que se está presentando. No superior a dos (2) meses
- Certificado de vigente de representación legal con vigencia no superior a dos (2) meses (para personas jurídicas) Cámara de Comercio.

	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

- Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica
- Certificación Bancaria no superior a dos (2) meses
- Seguridad Social
- Hoja de vida de la función pública
- Declaración de renta
- Parafiscales con tarjeta profesional y cédula del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría general de la Republica de la empresa y del representante legal
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal
- Sistema Certificado de Medidas Correctivas
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM

Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Aspectos de seguridad y salud en el trabajo según el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.
- Certificado de estándares mínimos emitido por la ARL

Además de las condiciones establecidas en los estudios previos que hacen parte integral de esta solicitud, los cuales pueden ser consultados en la Dirección Operativa y Comercial, con el Profesional Ambiental de **LA CIMARRONA E.S.P.**

Cualquier información adicional con gusto será atendida por Diego Alejandro Cuervo Garcia Profesional Ambiental en el teléfono 543.21.27 ext. 117.

Por favor radicar su oferta hasta el 15/Julio/2026, a las 17:00 horas directamente en el Archivo Central de **LA CIMARRONA E.S.P.**, ubicada en la Carrera 30 N° 29-90 piso 2, Parque Principal de El Carmen de Viboral; o enviarla vía e-mail al correo electrónico lacimarrona.esp@lacimarronaesp.gov.co

Atentamente;

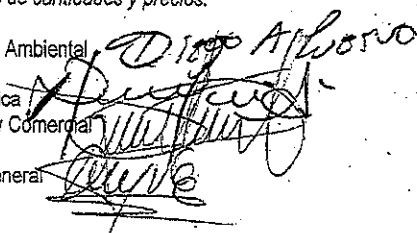

ELIANA MARÍA BEYANCUR CARDONA
Gerente.

Anexo: Carta de presentación de la propuesta, cuadro de cantidades y precios.

Proyectó: Diego Alejandro Cuervo Garcia, Profesional Ambiental

Revisó: Luz Natalia Aróila Arboleda, Profesional Jurídica
Jonathan Franco Gómez, Director Operativo y Comercial

Aprobó: Diana María Vásgas Gómez, Coordinador General



	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar _____ Fecha _____

Señores:

LA CIMARRONA ESP

Cra 30 N° 29-90 2p

El Carmen de Viboral

Asunto: Invitación para presentar oferta para [OBJETO DE LA INVITACIÓN]

Por medio de la presente, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso ser aceptada me comprometo a formalizar un contrato de conformidad con lo establecido en La Cimarrona ESP y a presentar la documentación requerida, dentro del período indicado para el efecto, a la vez me comprometo a:

- Ejecutar el contrato por los precios cotizados en la oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de esta contratación.
- Mantener válida la oferta durante el término que se establece en los documentos de esta contratación.

Además manifiesto que:

- A la fecha no incurrir en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con LA CIMARRONA E.S.P. y en caso de sobrevenir alguna, cederé el contrato, previa autorización escrita de la entidad y de no ser posible la cesión, renunciaré a continuar con su ejecución.
- Me encuentro debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- Estoy a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- El valor de la oferta incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.
- La información contenida en la oferta es exacta y veraz.

Declaro que estoy informado y acepto las condiciones y procedimientos que para el presente proceso tiene definida La Cimarrona ESP.

El valor de la oferta es de	\$
	En letras:

Que la vigencia de la oferta es de [# de días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Cordialmente,

FIRMA _____

Nombre de la persona natural o del Representante Legal

Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal No.

Nombre o Razón Social del oferente

NIT del oferente

Dirección

Ciudad

Teléfono

Correo Electrónico

 La Cimarrona EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL	TERMINOS DE REFERENCIA OFERENTE UNICO	CÓDIGO	GRF-FR-79
		VERSIÓN	1
		FECHA EDICIÓN.	21/10/2021

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS

NOMBRE DEL OFERENTE					
REPRESENTANTE LEGAL				E-MAIL	
DIRECCIÓN	TELÉFONO	NIT	RÉGIMEN		
PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
TOTAL					
CONDICIONES DE LA OFERTA:					
VALIDEZ DE LA OFERTA		PLAZO			

NOMBRE DEL OFERENTE:

FIRMA: _____

FECHA: